



QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.

MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno, se lleva a cabo la celebración de esta sesión en la Sala de Juntas de la Sindicatura ubicada en la calle Hidalgo número 400, Centro Histórico, C.P. 44100, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron las integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.

II.- Modificación en la integración del Comité de Transparencia (sustitución de la Presidenta del Comité).

III.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Secretaria Técnica del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

1

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **Ruth Irais Ruiz Velasco Campos**, Secretaria Técnica del Comité, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Ruth Isela Castañeda Ávila, Directora de Responsabilidades e integrante del Comité; y
- b) Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, y Secretaria Técnica del Comité.

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó por mayoría de votos, dar por iniciada la presente Sesión Ordinaria del Comité de 2021 al encontrarse presente el quórum establecido en el artículo 29.2 de La Ley de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.

II.- MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La Secretaria Técnica tomó el uso de la voz para informar que de conformidad con lo previsto por el artículo 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. Patricia Guadalupe Campos Alfaro, se reincorporó a sus funciones como edil del Ayuntamiento de



Guadalajara, en virtud de que así lo solicitó al Pleno del mismo, lo anterior considerando que, fue electa para la administración 2018-2021 a través de elección popular, como se desprende de la constancia de

Ahora bien, el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara a la letra dice:

*"... **Artículo 12.** Integración del Comité del Ayuntamiento.*

El Comité se integra por:

- I. El titular de la Sindicatura, quien fungirá como Presidente;*
- II. El titular de la Dirección de Responsabilidades; y*
- III. El titular de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, quien fungirá como Secretaría Técnica..."*

Por lo anterior y considerando que el artículo citado establece que el presente Comité deberá ser presidido por quien sea el titular de la Sindicatura, en relación con los artículos 13 y 14 del mismo ordenamiento legal, es preciso realizar de manera inmediata la sustitución de la servidora pública que ostenta el cargo de Presidente del Comité de Transparencia.

*"... **Artículo 13.** Instalación.*

El Comité se instalará y levantará el acta respectiva dentro de los primeros diez días hábiles posteriores al inicio de la administración municipal.

La Secretaría notificará de la instalación al Instituto en los siguientes cinco días hábiles.

***Artículo 14.** Sustituciones.*

En el supuesto de sustitución de alguno de sus integrantes, sea por cambio, remoción, renuncia o separación del cargo, en sesión del Comité se levantará el acta respectiva y se notificará al Instituto en los siguientes cinco días hábiles..."

2

Con el fin de realizar la legal sustitución en el cargo de Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto obligado, en los términos que establece el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Guadalajara, en este momento la Secretaria Técnico, da cuenta a la integrante del Comité convocada, la presencia de la C. Patricia Guadalupe Campos Alfaro, quien con fecha 7 de julio del año en curso, se reincorporó en sus funciones como Síndica Municipal.

Considerando lo anterior, se realiza la legal sustitución de la C. Bárbara Lizzete Trigueros Becerra (ausente) como Presidenta del Comité de Transparencia, por la C. **Patricia Guadalupe Campos Alfaro**, quien en este momento acepta el cargo conferido y protesta su legal desempeño, conociendo las atribuciones y obligaciones del presente Comité.

Acto seguido las integrantes del Comité ratifican que sus atribuciones serán las conferidas en los artículos 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 87 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por las demás que se establezcan en la legislación reglamentaria aplicable.

ACUERDO SEGUNDO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, en relación a la nueva integración del Comité de Transparencia.

III.- ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existe otro tema adicional a tratar en la presente sesión.



ACUERDO TERCERO APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:
Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 14:52 catorce horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa.



PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



RUTH IRAÍS RUIZ VELASCO CAMPOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA